



RES - 2024 - 2099 - D-EXA # UNNE

VISTO:

El Expediente N° 09-2024-01350 a través del cual se solicita el llamado a concurso para cubrir el cargo vacante de la Categoría 02 - Agrupamiento Administrativo, con funciones de Director/a de Gestión - de Estudios de la FaCENA; y

CONSIDERANDO:

QUE en la Estructura Orgánica Funcional de la FaCENA-UNNE, aprobada por Resolución N° 162/21 C.S., se prevé el Cargo de la Categoría 02 - Agrupamiento Administrativo, con funciones de Director/a de Gestión de Estudios, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad.-

QUE a fin de regular la situación de la Planta No Docente de la FaCENA, se inicia el proceso de llamado a concurso de dicho cargo, el cual se encuentra vacante y con financiación presupuestaria en el presente ejercicio, según se desprende del informe producido por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas y la Dirección de Gestión Económico-Financiera de esta Unidad Académica.-

QUE obra informe de la Dirección General de Organización e Innovación Administrativa en el cual se deja constancia que el cargo en cuestión se encuentra vacante.-

QUE la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE toma conocimiento y presta conformidad.-

QUE en el Acta Paritaria Particular del Claustro NoDocente, de fecha 26 de junio de 2024, la Comisión Paritaria propone los jurados titulares y suplentes del respectivo concurso.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.-

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA



RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo del Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo – Categoría 02 de esta Unidad Académica, en conformidad con lo establecido en la Resolución N° 386/17 C.S. y sus modificatorias RES - 2023 - 515 - CS # UNNE y RES - 2024 - 831 - CS # UNNE, para cumplir funciones de Director/a de Gestión de Estudios.-

ARTICULO 2°.- Establecer que la jornada laboral será de 35 horas semanales, distribuidas en siete (7) horas diarias continuas, de lunes a viernes, con una remuneración bruta establecida por Actas Paritarias No Docentes con los adicionales que correspondieren de acuerdo al Decreto N° 366/06 P.E.N.-

ARTICULO 3°.- Establecer las siguientes características del llamado a concurso:

**AGRUPAMIENTO Y CATEGORÍA: ADMINISTRATIVO 02**

**FUNCIONES:** Director/a de Gestión de Estudios, conforme lo establecido en la Resolución N° 162/21 C.S.

**CONDICIONES GENERALES DE ADMISIBILIDAD**

- Tener dieciocho (18) años cumplidos.
- Poseer título o diploma que acredite haber aprobado el nivel secundario.
- No exceder a la fecha del llamado a concurso la edad fijada para iniciar el proceso jubilatorio, de acuerdo a la normativa vigente.
- No estar incurso en ninguna de las situaciones previstas por el artículo 21° del Decreto N° 366/06 P.E.N. y el artículo 7° de la Resolución N° 386/17 C.S.
- Pertenecer a la Planta Permanente del Personal No Docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura (FaCENA), según artículo 6° del Anexo de la Resolución N° 386/17 C.S. y modificatorias según RES - 2023 - 515 - CS # UNNE y RES - 2024 - 831 - CS # UNNE.

**CONDICIONES PARTICULARES DE ADMISIBILIDAD**

- Poseer una antigüedad mínima de seis (6) años en la planta permanente, en un todo de acuerdo con lo establecido en la RES - 2024 - 831 - CS # UNNE.
- Demostrar conocimientos sobre gestión documental administrativa, división técnica del trabajo en la FaCENA y marco regulatorio que las comprende a nivel de la UNNE y de la propia Unidad Académica.
- Poseer capacidades de liderazgo, comunicación y de resolución de conflictos



interpersonales.

- Poseer capacidades para planificar y realizar procesos de mejora en la gestión administrativa, orientados a la modernización institucional.
- Poseer capacidades para elaborar planes de trabajo e informes técnicos, comprender lenguaje técnico jurídico y para evaluar información producida por terceros en el área de su competencia.
- Poseer capacidades para argumentar y exponer ideas.
- Poseer dominio de herramientas ofimáticas (procesador de texto, planillas de cálculo, correo electrónico e internet).

## TEMARIO A CONSIDERAR EN LA PRUEBA DE OPOSICIÓN

### Eje 1: Organización universitaria y ética de la función pública

- Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.
- Estructura Orgánico-Funcional y Manual de Misiones y Funciones de la FaCENA, Resolución N° 162/21 C.S.
- Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública N° 25.188
- Ley de Educación Superior N° 24.521 (Títulos II y IV)
- Ley Yolanda N° 27.592
- Ley Micaela N° 27.499 - Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres.
- Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549 y Decreto Reglamentario N° 1759/72.

### Eje 2: Organización, planificación y gestión

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (año 2015).
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2020-2030 de la Universidad Nacional del Nordeste.
- Resolución N° 0475/23 C.D. "Acciones propuestas para los distintos ejes de gestión, período 2022-2026" - FaCENA.
- Acuerdo de Convivencia de la FaCENA, RES - 2024 - 524 CD #UNNE.

### Eje 3: Personal Docente y No Docente

- Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto N° 366/06 PEN.
- Tipos de categorías, derechos y obligaciones del personal docente, según Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales - Decreto N° 1246/2015 PEN,



Resolución N° 885/11 C.S. y Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE - RES - 2024 - 832 - CS # UNNE.

- Protocolo Institucional ante situaciones de discriminación y violencia de género u orientación sexual de la Universidad Nacional del Nordeste – Resolución N°1098/18 C.S.

#### Eje 4: Sistemas de información institucionales

- Principales prestaciones de los sistemas informáticos SUDOCU, SIU GUARANÍ y SIU WICHÍ.

- Funcionalidades del Sistema de Gestión de Aulas FaCENA.

#### Eje 5: Normativas Académicas

- Estructuras de los Planes de Estudios (últimos vigentes) correspondientes a las 13 (trece) carreras de grado dictadas en el ámbito de la FaCENA.

- Convalidación de Títulos Extranjeros, Resolución 3720-E/2017 ME

- Reválida de Títulos Extranjeros, RES - 2023 - 193 - CS # UNNE

- Ordenanza de Trabajos Prácticos, Res. N° 060/85 DN

- Ordenanza de Exámenes, Res. N° 587/84 DN

- Mesas Especiales, Res. N° 460/85 DN y Mod. Res. N° 587/84 DN.

- Régimen de Exámenes Libres, Res. N° 587/84 D.N y Mod. Resolución N° 921/06 C.D.

- Escala de Calificaciones, Resolución N° 473/08 C.S.

- Estructura Departamentos y Direcciones de Carrera - Resolución N° 0232/09 C.D.

- Diploma de excelencia a los graduados de las distintas Carreras de Grado - Resolución N° 316/13 C.S.

- Ingreso de personas mayores de 25 de años que no hayan culminado sus estudios de Nivel Secundario - Resolución N° 776/18 C.D.

- Régimen de Regularidad de Estudiantes - Resolución N° 316/19 C.S.

- Normas establecidas para la elaboración y presentación de Planes de Estudios de Carreras de Grado y Pregrado, Resolución N° 701/22 C.S.

- Reglamento de Procedimiento Administrativo para las legalizaciones de Títulos de Nivel Medio de aspirantes al ingreso, RES - 2023 - 483 - CS # UNNE.

- Planilla de Declaración Jurada de Actividades mensual a completar por cada docente en el ámbito de la FaCENA, Resolución N° 1395/23 D.

- Escenarios combinados, RES - 2023 - 114 - CS # UNNE.

- Certificación Académica: Bachiller Universitario de la Universidad Nacional del Nordeste, RES - 2024 - 427 - CS # UNNE.

- Circuito de expedición de Diploma Digital para carreras de pregrado, grado y



posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste en todas sus modalidades, RES - 2024 - 436 - CS # UNNE.

- Reglamento de Bedelía, Resolución N° 1799/23 D.

### PRUEBA DE OPOSICIÓN

La misma consistirá de dos etapas:

1) La exposición de un Plan de Trabajo de Planificación y Gestión de la Dirección que se concursa, en base a las misiones y funciones contempladas en la Resolución N° 162/21 C.S. La cual deberá tener una duración de entre 30 y 45 minutos.

2) Finalizada la exposición, se llevará adelante una entrevista e intercambio con el jurado que podrá abarcar tanto el Plan expuesto como el temario general y específico referido al cargo.

Ningún postulante podrá asistir a la prueba de oposición de otro oponente.

### CONSULTAS E INFORMES

Secretaría Administrativa, personalmente o al correo: [secadmin@exa.unne.edu.ar](mailto:secadmin@exa.unne.edu.ar)

ARTICULO 4°.- Las solicitudes de postulaciones se recepcionarán a partir del día 19 de noviembre 2024 y hasta las 12:00 hs. del día 27 de noviembre de 2024, exclusivamente en la dirección de correo electrónico institucional [concursos.nodocentes@exa.unne.edu.ar](mailto:concursos.nodocentes@exa.unne.edu.ar) identificando en el asunto del correo electrónico los datos del llamado: apellido y nombre del aspirante, N° de Resolución del llamado a concurso y cargo a concursar, no responsabilizándose esta Facultad por la entrega de las mismas en otra dependencia.

En todos los casos los aspirantes deberán contar con la efectiva recepción del email que será enviada desde la dirección antes mencionada y presentar la postulación en archivos .PDF de acuerdo con lo establecido en el Anexo VII.

ARTICULO 5°.- De la admisibilidad de la postulación. Cerrado el período de inscripción al menos un miembro del tribunal y el veedor gremial constatarán en acto público los archivos digitales recibidos de los aspirantes y evaluarán a través de la Lista de Cotejo de Admisibilidad la presencia de las cuatro partes de la solicitud (Ver Anexo VI). Si dicha fecha resulta inhábil, el acto se realizará el primer día hábil siguiente a la misma.

En caso de estar incompleta la postulación será inadmisibile para evaluación y desestimada en acta correspondiente. En el mismo acto se efectuará el sorteo del orden



de exposición de los concursantes que hubieran sido admitidos, en la Sala de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura.

ARTICULO 6º.- De la exhibición de la nómina de postulantes. Dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido el plazo de inscripción se exhibirá la nómina de postulantes, en la Sección "No Docentes" de la página web institucional y de manera física en los transparentes de la Facultad. Durante este lapso, se correrá vista vía correo electrónico institucional de la documentación probatoria presentada por los aspirantes.

ARTICULO 7º.- Integrar de la siguiente manera el jurado evaluador que deberá expedirse sobre el concurso:

**TITULARES**

- FIGUEROA, Gabriela Natalia – DNI N°: 24.379.496 – Facultad de Ciencias Agrarias
- OSNAGHI, Emilio Jorge – DNI N°: 22.019.423 – Facultad de Odontología
- BÁEZ, Paula Verónica – DNI N°: 31.209.506 – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura

**SUPLENTES**

- MOSQUERA, Maria Marcela – DNI N°: 22.320.772 – Instituto Rectorado
- MARIN, Marcos Gustavo – DNI N°: 20.591.693 – Facultad de Ciencias Económicas
- YUCHERCHEN, Mónica Lilian - DNI N°: 16.769.895 – Facultad de Medicina

ARTICULO 8º.- Establecer que la prueba de oposición se realizará el día 18 de diciembre de 2024 a las 9:00 hs., en el Aula de Posgrado de la FaCENA (sede Campus Deodoro Roca).

ARTICULO 9º.- Establecer que el puntaje a aplicarse en la evaluación deberá ajustarse a las siguientes proporciones según Resolución N°386/17 C.S. y sus modificatorias RES - 2023 - 515 - CS # UNNE y RES - 2024 - 831 - CS # UNNE:

- Evaluación de antecedentes: 50 (cincuenta) puntos (del total del puntaje para antecedentes, la antigüedad laboral acreditada será valorada con hasta 10 puntos y hasta 40 puntos para la valoración de los títulos y certificaciones). Ver Anexo V.
- Prueba de oposición: 50 (cincuenta) puntos. Ver Anexo VIII.

ARTICULO 10º.- Poner en conocimiento de la Asociación Gremial de Trabajadores NoDocentes de la Universidad Nacional del Nordeste la realización del presente

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
**30 años**  
*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*



concurso a fin de que designen un representante para desempeñarse como veedor, conforme a lo previsto en el Art. 26 del Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta NoDocente aprobado por Res. N° 386/17- C.S y sus modificatorias RES - 2023 - 515 - CS # UNNE y RES - 2024 - 831 - CS # UNNE.

ARTICULO 11°.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese. -

Ing. JEREMIAS ADRIAN GARCIA CABRERA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mgter. MARIA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE  
DECANA



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

### Anexo I

## Modelo de nota de solicitud de inscripción como postulante al concurso de cargo vacante Administrativo Categoría 02 - Director/a de Gestión de Estudios

Corrientes, [día] de [mes] de [año]

Señora

Decana de la FaCENA

**Mgter. María Viviana GODOY GUGLIELMONE**

SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. con el propósito de solicitar mi inscripción al concurso cerrado interno en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura para el Personal No Docente de Planta Permanente conforme lo establecido en la Resolución N° 386/17-CS y sus modificatorias RES - 2023 - 515 - CS # UNNE y RES -2024 - 831 - CS # UNNE:

1°) CATEGORÍA:

2°) AGRUPAMIENTO:

3°) FUNCIÓN:

4°) RESOLUCIÓN:

Cabe aclarar que mi situación de revista actual en la FaCENA-UNNE es [situación de revista].

A tal efecto, y conforme se indica en la mencionada resolución, se adjuntan los siguientes archivos en formato PDF:

N°	Documentación
1	Nota de inscripción
2	Manifiesto, el que tiene valor de declaración jurada
3	CV
4	Documentación probatoria con indice
5	Plan de trabajo

Sin otro particular, me despido de Ud. con un cordial saludo.

### FIRMA

Nombre y Apellido:

Documento Nacional de Identidad:

Correo electrónico institucional:

Domicilio legal para el Concurso:

Teléfono:





*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ciencias Exactas y*  
*Naturales y Agrimensura*

1994 - 2024

**30 años**

*De la Consagración Constitucional*  
*de la Autonomía y Autarquía*  
*Universitaria en Argentina*

## **Anexo II**

### **MANIFIESTO:**

Con la presentación de la solicitud de inscripción, el/la postulante declara:

- 1) Cumplir con las condiciones requeridas para presentarse al cargo que se concursa.
- 2) No encontrarse inhabilitado para el desempeño de cargos públicos.
- 3) La documentación presentada es veraz.
- 4) Aceptar el correo electrónico institucional como medio válido de comunicación.
- 5) Conocer y aceptar el Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta No Docente de la Universidad Nacional del Nordeste Res. N° 386/17 CS y sus modificatorias RES - 2023 - 515 - CS # UNNE y RES - 2024 - 831 - CS # UNNE.

### **FIRMA Y ACLARACIÓN**



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

### Anexo III

## Modelo de Currículum Vitae (CV)

### A. DATOS PERSONALES

1. Apellido y nombres
2. DNI / CUIL
3. Fecha de nacimiento
4. Domicilio legal
5. Domicilio real
6. Localidad / CP
7. País
8. Teléfono fijo / celular
9. Dirección de correo electrónico

### B. FORMACIÓN ACADÉMICA

[Referenciar denominación del título, institución certificante, fecha de graduación y toda otra información que agregue valor a la referencia]

1. Formación superior de nivel de posgrado (finalizado o en curso)
2. Formación superior de nivel de grado (finalizado o en curso)
3. Formación superior de nivel de pregrado (finalizado o en curso)
4. Formación de nivel secundario

### C. ANTECEDENTES LABORALES

[Completar para cada cargo, diferenciando si las mismas corresponden como No Docente o Docente]

1. Cargo. Organización. Área de dependencia. Norma legal de designación (de corresponder). Período de desempeño. Principales funciones desarrolladas. Principales competencias adquiridas.

### D. FORMACIÓN PROFESIONAL

[Diferenciar en formación específica y formación general de acuerdo con el cargo al que se postula]

1. Denominación del curso. Institución organizadora. Fecha de realización. Localidad / Provincia. Carga horaria. Tipo de certificación (aprobación / asistencia). Principales competencias adquiridas.

### E. ANTECEDENTES EN GESTIÓN INSTITUCIONAL

[Integrante de Comisiones Asesoras o Evaluadoras, Representante Institucional, Consejero Directivo, Consejero Superior]

1. Denominación. Institución en la que desarrolló las funciones. Período de desempeño. Resolución.

### F. ASISTENCIA A CURSOS, JORNADAS, CONGRESOS, ETC.

[Completar para cada curso/jornada/congreso, diferenciando si las mismas corresponden al carácter de expositor o asistente]



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

1. Denominación. Institución organizadora. Localidad. Modalidad. Carga horaria. Desde / Hasta. Resolución (de corresponder).

### **G. CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA**

*[Mencionar principales herramientas informáticas y de idiomas que conoce, destacando el grado de dominio que posee (muy buen dominio, buen dominio, regular dominio)]*

### **H. OTROS ANTECEDENTES**

*[Referenciar otros antecedentes que desee destacar y que no estén comprendidos en los ítems anteriores]*

1994 - 2024

**30 años**

*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ciencias Exactas y*  
*Naturales y Agrimensura*

1994 - 2024

**30 años**

*De la Consagración Constitucional*  
*de la Autonomía y Autarquía*  
*Universitaria en Argentina*

## **Anexo IV**

### **Modelo orientativo para la elaboración del Plan de Trabajo de Planificación y Gestión de la Dirección**

#### *1. Resumen del proyecto*

Breve esquema descriptivo del plan (la propuesta consistirá en un mínimo de 3 y un máximo de 5 carillas, tamaño de papel A4, fuente Times New Roman, tamaño 11, alineado justificado, interlineado 1 y de una extensión máxima de 2.500 palabras, excluyendo notas de pie de página, citas bibliográficas, tablas y gráficos/imágenes).

#### *2. Fundamentación*

- Marco institucional del proyecto
- Planteo y definición del plan de trabajo
- Contextualización del plan de trabajo
- Justificación de la relevancia

#### *3. Objetivos (generales y específicos)*

- Enunciación de los objetivos generales
- Enunciación de los objetivos específicos que se deben cumplir para alcanzar los objetivos generales

#### *4. Diagnóstico*

- Relevamiento de las necesidades actuales
- Caracterización de la situación inicial en relación con la situación deseable
- Fundamentación de las necesidades que originan la propuesta

#### *5. Metodología de implementación*

- Descripción de estrategias de intervención
- Aporte de cada estrategia al cumplimiento de los objetivos propuestos

#### *6. Resultados esperados*

- Enumeración de los resultados o productos esperados al cumplirse los objetivos propuestos

#### *7. Recursos necesarios o presupuesto*



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

1994 - 2024

**30 años**

*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*

- Detalle de cada uno de los recursos necesarios para cumplir las actividades propuestas (recursos humanos, materiales, financieros, etc.)

8. *Seguimiento y evaluación*

- Definición de indicadores de seguimiento y evaluación

9. *Cronograma*

- Enumeración y organización de las actividades distribuidas temporalmente



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

### Anexo V

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONCURSOS NODOCENTES

### A. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

#### NOMENCLADOR TRAMO SUPERIOR

**50 %: 10% ANTIGÜEDAD + 40% TITULACIÓN ACADÉMICA | CAPACITACIÓN LABORAL**

A.1 Puntaje asignado a la antigüedad del personal NoDocente de planta permanente-

**10%: ANTIGÜEDAD: 0,40 PUNTOS POR CADA AÑO / 25 AÑOS o más 10 PUNTOS**

Antigüedad	Puntaje
1	0.40
2	0.80
3	1.20
4	1.60
5	2.00
6	2.40
7	2.80
8	3.20
9	3.60
10	4.00
11	4.40
12	4.80
13	5.20

Antigüedad	Puntaje
14	5.60
15	6.00
16	6.40
17	6.80
18	7.20
19	7.60
20	8.00
21	8.40
22	8.80
23	9.20
24	9.60
25 o más	10.00

A.2 Puntaje asignado a la formación académica - Puntaje máximo: Cuarenta (40) puntos.

**40%: TITULACIÓN ACADÉMICA – CAPACITACIÓN LABORAL**

ESTUDIOS COMPLETOS	PUNTAJE
POSGRADO – REFERIDO A LA FUNCIÓN ESPECÍFICA Por Agrupamiento   Por Campo/Área Disciplinar	10



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

<b>GRADO – LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>9</b>
<b>GRADO – UNIVERSIDADES</b> <i>Más de 4 AÑOS (2.600 horas o más)</i>	<b>8</b>
<b>PREGRADO – TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>7</b>
<b>TERCIARIO   PREGRADO</b> <i>Más de 2 AÑOS (menos de 2.600 horas)</i>	<b>6</b>
<b>SECUNDARIO</b>	<b>5</b>
<b>NOTA: PUNTAJES NO ACUMULATIVOS</b>	

<b>FORMACION LABORAL</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>ANTECEDENTES EN LA FUNCIÓN ESPECÍFICA</b> <i>Por Agrupamiento   Por Campo/Área Disciplinar</i>	<b>8</b>
<b>CAPACITACIÓN VINCULADA CON LA FUNCIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>6</b>
<b>ANTECEDENTES DE REPRESENTACIÓN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL –</b> <i>REPRESENTACIONES EN CONSEJO SUPERIOR /DIRECTIVO. JURADO. MIEMBRO TITULAR DE COMISIÓN DIRECTIVA SINDICAL. PARITARIO. VEEDOR DE CONCURSOS. COMISIONES EXIGIDAS POR LEY Y NORMATIVAS SUPERIORES (en los últimos 5 años): COMPRAS Y LICITACIONES   HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO   INFRAESTRUCTURA   RECEPCIÓN DE BIENES.</i>	<b>5</b>
<b>CAPACITACIÓN GENERAL</b> <i>UUNN / ORGANISMOS OFICIALES</i>	<b>4</b>
<b>PARTICIPACIÓN   ASISTENCIA A CONGRESOS, SEMINARIOS, JORNADAS, SIMILAR</b>	<b>0 al 4 (COMO EXPOSITOR) *</b>
	<b>0 al 3 (COMO ASISTENTE) *</b>
[*] Considerar la evaluación entre los postulantes, quien posee mayor cantidad de participación, otorgando mayor puntaje al que más certificaciones acredite por cada ítem.	
<b>NOTA: PUNTAJE ACUMULATIVO</b>	



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ciencias Exactas y*  
*Naturales y Agrimensura*

1994 - 2024

**30 años**

*De la Consagración Constitucional*  
*de la Autonomía y Autarquía*  
*Universitaria en Argentina*

## **B. EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN**

<b>50 % EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN</b>
--

| 10% | **PLAN DE TRABAJO.**

| 20% | **EXPOSICIÓN ORAL DEL PLAN DE TRABAJO.**

| 20% | **ENTREVISTA – INTERCAMBIO CON EL JURADO SOBRE EL PLAN PRESENTADO, TEMARIO GENERAL Y ESPECÍFICO REFERIDO AL CARGO.**





Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

### Anexo VI

#### Lista de Cotejo de Admisibilidad

COMPONENTES	SI	NO
A. Nota de solicitud de inscripción según Anexo I.		
B. Manifiesta pleno conocimiento y aceptación de las normas por la que se rige el Concurso según Anexo II.		
C. Currículum Vitae según Anexo III, con la documentación probatoria foliada y debidamente autenticada por Autoridad Competente, con su correspondiente índice, el que seguirá el orden de los ítem del CV, los que deberán estar disponibles para el jurado el día del concurso, que incluya: C.1. Título/s obtenido/s y estudio/s cursado/s. C.2. Antigüedad en la Carrera NoDocente de Planta Permanente, debidamente certificada por la Dirección de Gestión en Personal del Instituto Rectorado de la UNNE o en otras Dependencias Nacionales, Provinciales, Municipales o Privadas. C.3. Otros Antecedentes.		
D. Plan de Trabajo según Anexo IV		
<b>Valoración: Es admisible para su evaluación</b>		

Fecha y hora:

Firmas y aclaraciones de los Jurados presentes:

Firma y aclaración del Veedor Gremial:



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

## Anexo VII

### **INSTRUCTIVO PARA NOMENCLATURA DE ARCHIVOS FORMATO PDF**

Los archivos se deben nombrar y organizar de la siguiente manera:

#### **ARCHIVOS SIN ENCRIPtar**

##### **1- NOTA DE INSCRIPCIÓN**

*Formato de nombre del archivo:* **Apellido\_nota.pdf**

##### **2- MANIFIESTO**

*Formato de nombre del archivo:* **Apellido\_manifiesto.pdf**

#### **ARCHIVOS ENCRIPtADOS CON CLAVE (íntegramente en formato digital y con la contraseña correspondiente)**

Encriptar pdf en [www.ilovepdf.com](https://www.ilovepdf.com): <https://www.ilovepdf.com/es/proteger-pdf>).

- 1- CURRÍCULUM VITAE Y DOCUMENTACIÓN PROBATORIA:** incorporar CV con documentación probatoria, (toda documentación externa a la UNNE deberá ser debidamente autenticada por Autoridad Competente de la Unidad Académica) con su correspondiente índice, el que deberá seguir el orden de ítems del CV (Anexo III).

*Formato de nombre del archivo:* **Apellido\_CV-DC.pdf**

Se deberán incluir todos los documentos en un único archivo .PDF, (podrán realizar dicha acción mediante [www.ilovepdf.com](https://www.ilovepdf.com): <https://www.ilovepdf.com/es/proteger-pdf>).

##### **2- PLAN DE TRABAJO**

*Formato de nombre del archivo:* **Apellido\_plan .pdf**

“Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ciencias Exactas y*  
*Naturales y Agrimensura*

1994 - 2024

**30 años**

*De la Consagración Constitucional*  
*de la Autonomía y Autarquía*  
*Universitaria en Argentina*

## **Anexo VIII**

### **B . EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN**

B.1 Lista de Cotejo Plan de Trabajo: TABLA 1

B.2 Rúbrica para evaluar la Exposición Oral (Plan de Trabajo): TABLA 2

B.1. Lista de Cotejo Plan de Trabajo: PUNTAJE MÁX 10 PUNTOS

**TABLA 1**

Componentes Indicadores	Inadecuado	Adecuado	Observaciones
<b>Estructura</b>			
Presenta un plan de trabajo 3 a 5 carillas, Tamaño de papel A4, Fuente Times New Roman, Tamaño 11, Alineado Justificado, Interlineado 1.	0	1	
<b>Contenido</b>			
La denominación del Plan comprende la idea principal de la Propuesta	0	1	
La introducción y fundamentación consigna datos del contexto de inserción de la propuesta y justifica su importancia o valor vinculado al PEDI	0	2	
-Estructura orgánico-funcional: consigna las relaciones jerárquicas y funcionales del área.	0	1	
-Realiza una descripción clara de la situación actual de partida sobre la cual se desea intervenir.	0	1	
-Plantea un objetivo general factible a alcanzar y vinculado con la situación de partida y al menos 2 objetivos particulares vinculados al objetivo general.	0	1	
-Desarrolla de manera clara, ordenada y viable la propuesta de trabajo: se deberá describir de manera ordenada.	0	2	
-Enuncia las repercusiones e impacto esperados y los recursos necesarios	0	1	
<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>			

B.2. Rúbrica para evaluar la Exposición Oral:

**TABLA 2**

Dimensión/Valoración	INSUFICIENTE	REGULAR	SUFICIENTE	OBSERVACIONES
ADECUACIÓN AL TIEMPO ESTABLECIDO	La exposición no se ajusta al tiempo establecido de 30 minutos. (0 puntos)	La exposición excedió el tiempo establecido es de 45 minutos. (1 punto)	La exposición se ajusta y respeta el tiempo establecido de 30-45 minutos. (3 puntos)	
ORDEN Y COHERENCIA	No Introduce el tema, ni justifica su pertenencia. La exposición no sigue una nestructura lógica ni un hilo conductor del discurso coherente, confunde al tribunal en todo momento. (0 puntos)	Introduce el tema parcialmente sin total claridad en su fundamentación. La exposición no sigue, por momentos, una estructura lógica y un hilo conductor del discurso, provocando algunas distracciones o confusiones por parte del tribunal. (1-2 puntos)	Introduce el tema correctamente, justificando su pertenencia. La exposición sigue una estructura lógica y un hilo conductor del discurso coherente, manteniendo la atención del tribunal en todo momento. (3-4 puntos)	
EXPRESIÓN Y USO DEL LENGUAJE	Expresa de manera confusa y extensa las ideas, haciendo un mal uso del lenguaje y no muestra capacidad de síntesis. Mantiene una postura corporal inadecuada y sin contacto visual con el tribunal. (0 puntos)	Expresa de manera parcialmente clara y concisa las ideas, haciendo un uso poco fluido del lenguaje y mostrando escasa capacidad de síntesis. Mantiene una postura corporal poco adecuada y contacto visual parcial con el tribunal. (1-2 puntos)	Expresa de manera clara y concisa las ideas, haciendo un uso poco fluido del lenguaje y mostrando capacidad de síntesis. Mantiene una postura corporal adecuada y contacto visual con el tribunal. (3-4 puntos)	



RECURSOS AUDIOVISUALES	Hay una incorrecta adecuación de los recursos seleccionados (prezi, power point, audio, etc.) a la presentación. El/la postulante realiza una presentación inadecuada en base a un diseño incompleto y desordenado de la misma. (0 puntos)	Hay una parcial adecuación de los recursos seleccionados (prezi, power point, audio, etc.) a la presentación. El/la postulante realiza una presentación parcialmente adecuada en base a un diseño completo pero desordenado (o incompleto y ordenado) de la misma (1-2 puntos)	Hay una correcta adecuación de los recursos seleccionados (prezi, power point, audio, etc.) a la presentación. El/la postulante realiza una presentación adecuada en base a un diseño completo de la misma. (3 puntos)	
RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN DEL PLAN	El trabajo plantea una problemática irrelevante para el cargo concursado. La información seleccionada no es adecuada para presentar los objetivos y acciones planteados en el trabajo. Evidencia desconocimiento de los aspectos que está desarrollando.(0 puntos)	El trabajo plantea una problemática parcialmente relevante para el cargo concursado. La información seleccionada es parcialmente adecuada para presentar los objetivos y acciones planteados en el trabajo. Evidencia cierta confusión en alguno de los aspectos que está desarrollando. (1 a 2 puntos)	El trabajo plantea una problemática relevante para el cargo concursado. La información seleccionada es adecuada para presentar los objetivos y acciones planteados en el trabajo. Evidencia conocimiento de los aspectos que está desarrollando. (3 puntos)	
DIÁLOGO CON EL TRIBUNAL	Mantiene una actitud acrítica respecto de su propuesta. No plantea justificaciones ni contraargumenta en sus respuestas ante los interrogantes del jurado. Muestra incongruencias y confusiones en las mismas. (0 puntos)	Mantiene una actitud parcialmente crítica respecto de su propuesta. Justifica parcialmente y sostiene medianamente una argumentación en sus respuestas, mostrando congruencia y claridad parcial en las mismas. (1 a 2 puntos)	Mantiene una actitud crítica respecto de su propuesta. Justifica adecuadamente y sostiene una argumentación en sus respuestas ante los interrogantes del jurado, mostrando congruencia y claridad en las mismas. (3 puntos)	

“Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ciencias Exactas y*  
*Naturales y Agrimensura*

1994 - 2024

— **30 años** —

*De la Consagración Constitucional*  
*de la Autonomía y Autarquía*  
*Universitaria en Argentina*

Cuando la valoración del tribunal sea Regular o Suficiente, se solicita precisar la descripción de acuerdo con el desempeño observado para justificar la puntuación seleccionada del rango (cuando hubiere rango).

**TOTAL PUNTAJE ASIGNADO:**

## Hoja de firmas